



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°566
RADICADO	0500131100122021-00340-00
PROCESO	Acción de Tutela (incidente)
REFERENCIA	Auto pone en conocimiento

Se pone en conocimiento de la accionante la comunicación allegada por la Fiduprevisora, donde se informa que se ha dado cumplimiento al fallo y solicita "declarar el cumplimiento de la acción de tutela respecto a FIDUPREVISORA S.A., quien actúa como vocera y administradora de Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, conforme a la parte motiva de este escrito" remítase copia de la respuesta dada por la accionada al correo electrónico que reportara la accionante para notificaciones.

Por tanto una vez ejecutoriado el presente auto, si no hay pronunciamiento contrario a lo manifestado por la accionada, se ordena dar terminación al incidente que se encuentra abierto en contra de la entidad mencionada.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **174 fijados** hoy 8 de NOVIEMBRE de 2021 a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce8de95b590fdf15c6897900b52ae1869be61cb5d3b648b1120bb469f57aab8a**

Documento generado en 05/11/2021 06:01:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>